

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

En Villanueva de los Infantes, a 24 de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las 9:13 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación: D. Rosario Valero Villar, D<sup>a</sup> Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata y D<sup>a</sup> Monserrat Valero Ortiz, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal D. José Carlos Aparicio González.

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 17 de noviembre.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 92/2015 de fecha 18/06/2015, BOP nº 124 de 25/06/2015.

### **Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del Decreto nº 230/2016, de fecha 16/11/2016, avocando competencia delegada en Junta de Gobierno Local y aprobando facturas de servicio de transporte en autocar correspondientes a escuelas deportivas y otros actos culturales y de turismo, por importe de 2.805,66 €

. Del Decreto nº 231/2016, de fecha 16/11/2016, avocando competencia delegada en Junta de Gobierno Local y aprobando facturas de servicio de transporte en autocar del equipo de Fútbol-Sala Infantes, por importe de 8.060,36 €.

. Del Decreto nº 232/2016, de fecha 16/11/2016, avocando competencia delegada en Junta de Gobierno Local y aprobando facturas de servicio de transporte

en autocar del equipo de Fútbol 11 Villanueva de los Infantes, por importe de 8.053,51 €.

. Del Decreto nº 233/2016, de fecha 16/11/2016, avocando competencia delegada en Junta de Gobierno Local y aprobando facturas de servicio de transporte en autocar del equipo de Baloncesto de Villanueva de los Infantes, por importe de 6.284,17 €.

. Del BOP nº 225 de fecha 18/11/2016, publicando resolución de la convocatoria de programas de Servicios Sociales para Ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real menores de 20.000 habitantes, año 2.016, figurando este ayuntamiento con una subvención de 6.043,00 € destinada a proyecto socioeducativo para menores y familias en riesgo de exclusión social.

. De la Diputación Provincial, remitiendo resolución de la convocatoria de subvenciones a municipios para el Cultural Navidad 2.016, figurando este ayuntamiento con una subvención de 800,00 € para actuación del Coro Dulcimer.

. De la Diputación Provincial, remitiendo resolución de la convocatoria de subvención Plan Extraordinario de Obras Municipales para el 2.016, figurando este ayuntamiento con una subvención de 50.918,00 € para reparación de Acerados en varias calles.

. Del Informe del Arquitecto Técnico Municipal referente al estado de abandono en que se encuentra el inmueble sito en Plaza San Juan nº 18, al encontrarse parte de la fachada en estado de abandono, la cubierta en peligro de hundimiento y desprendimiento de tejas y cascotes a la vía pública.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó:

1.- Comunicar a los propietarios del inmueble que seguidamente se relacionan el deber que tienen de mantener el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo, y de realizar los trabajos necesarios para su conservación o rehabilitación, advirtiéndoles que los propietarios son los responsables de los daños que se puedan ocasionar a terceros.

TITULAR
Ramón Guerrero Huéscar
Sofía García Romero
M <sup>a</sup> Mercedes Valero Jaramillo

David Delgado Escribano
José Luís Maestro Bustos
M <sup>a</sup> Josefa Tornero Redondo

2.- Requerir a los propietarios indicados para que procedan en el plazo máximo de 15 días a efectuar los trabajos de mantenimiento y blanqueo de la fachada, así como de reposición y consolidación de las tejas de la cubierta con peligro a la vía pública. En caso omiso, se procederá a la ejecución subsidiaria por parte de este Ayuntamiento con cargo a los propietarios.

3.- Dar traslado de este acuerdo a los Servicios Técnicos así como Policía Local para su señalización.

. Del Informe del Arquitecto Técnico Municipal referente al estado de abandono en que se encuentra el inmueble sito en C/ Carretas nº 2-4, al encontrarse parte de la fachada en estado de abandono y peligro de hundimiento.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó:

1.- Comunicar a los propietarios del inmueble que seguidamente se relacionan el deber que tienen de mantener el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo, y de realizar los trabajos necesarios para su conservación o rehabilitación, advirtiéndoles que los propietarios son los responsables de los daños que se puedan ocasionar a terceros.

TITULAR
Ángel Bautista Martínez Merino
Marcas Moreno León
Hros. de Bautista Martínez Escribano
Fabio Huéscar Peláez
M <sup>a</sup> José Huéscar Vasconcelos
Albina Huéscar Peláez
Antonio Javier Huéscar Gómez

2.- Requerir a los propietarios indicados para que procedan en el plazo máximo de 15 días a la reparación y consolidación del muro de tapial tanto exterior como interior. En caso omiso, se procederá a la ejecución subsidiaria por parte de este Ayuntamiento con cargo a los propietarios.

3.- Dar traslado de este acuerdo a los Servicios Técnicos así como Policía Local para su señalización.

. Visto el Informe-propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos de fecha 29/09/2016, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó

conceder la siguiente subvención con cargo a la Convocatoria de subvenciones a Asociaciones para el 2.016:

<i>Nº de expediente</i>	2016/14
<i>Nº de reg. Aso.</i>	34/06
<i>Objeto</i>	Cultural
<i>Aplic. Presupuest.</i>	334.481
<i>Beneficiario</i>	GRUPO ARTÍSTICO-LITERARIO LUCIÉRNAGA
<i>Cif</i>	G-13405261
<i>Memoria</i>	XVIII Jornadas literarias "Nuevos cauces de la Literatura y el Arte"
<i>Gasto total</i>	3.191,57 €
<i>Cuantía</i>	3.000,00 €
<i>Finalidad</i>	XVIII Jornadas literarias
<i>Pago anticipado</i>	No
<i>Justificación, plazo y forma</i>	3 meses desde la finalización de la actividad (antes 31/12/2016).

### **Tercero.- INSTANCIAS.**

. De D<sup>a</sup> Manuela Pozuelo Navarro, comunicando que desde hace más de dos meses en su vivienda situada en C/ Santo Tomás nº 3 está teniendo humedades desproporcionadas que están perjudicando la salud de los que habitan en ella.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó dar traslado de la solicitud al Distrito Sanitario Local para que informen del posible riesgo contra la salubridad pública.

. De las solicitudes de instalación de puesto en el Mercadillo Municipal:

TITULAR	PRODUCTOS
José Antonio Bravo Muñoz	Productos derivados de la miel, melocotón de Calanda el almibar envasada y perfumes

La Junta de Gobierno Local, vista la documentación aportada, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

### **Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

LICENCIAS DE OBRA:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia del Secretario del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

<b>Nº Exp.</b>	196/2016
<b>Promotor</b>	José Fernández de Sevilla Hurtado
<b>Ubicación</b>	C/ Rey Juan Carlos, 9
<b>Situación</b>	Conjunto
<b>Ref. Catastral</b>	8078107
<b>Actuación</b>	Reparar tejado y quitar gotera
<b>Condiciones</b>	En la cubierta se deberá reponer con teja como la existente, cerámica curva.

**Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.**

No las hubo.

**Sexto.- CUENTAS, FACTURAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.**

Previo informe de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

Num. Factura	Denominación Social	Importe	Texto Concepto
16/282	ALUMINIOS GARCIA FLOR S.L.	503,98 €	IMPORTE FACTURA Nº 16/282 REALIZACION DE PUERTA DE ACCESO AL PATIO INTERIOR REFORMA SALON DE PLENOS
Emit-/16032	CARPINTERIA ALMOCAR S.L.	542,08 €	IMPORTE FACTURA Nº 16032 TRABAJOS DE CARPINTERIA REALIZADOS EN VARIAS INSTALACIONES MUNICIPALES
Emit-/16033	CARPINTERIA ALMOCAR S.L.	5.871,69 €	IMPORTE FACTURA Nº 16033 TRABAJOS RALIZADOS EN CAMBIO DE SUELO Y OTROS TRABAJOS DE CARPINTERIA EN REFORMA DE SALON DE PLENOS
Emit-/272	DOMINGO ROMAN VILLAR	363,41 €	IMPORTE FACTURA Nº 272 SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA COLEGIO PUBLICO
FE16/1503.00	INGEREIN, S.L.U.	420,61 €	IMPORTE FACTURA Nº FE16/1503.00 MANTENIMIENTO PREVENTIVO PISCINA CLIMATIZADA SEPTIEMBRE 2016
Emit-/54	JAVIER PACHECO GALLEGO	742,94 €	IMPORTE FACTURA Nº 54 TRABAJOS VARIOS REALIZADOS EN LA SEÑALIZACION DE LAS VIAS PUBLICAS
Emit-/61	JAVIER PACHECO GALLEGO	476,74 €	IMPORTE FACTURA Nº 61 TRABAJOS VARIOS REALIZADOS EN LA SEÑALIZACION DE LAS VIAS PUBLICAS
Emit-/62	JAVIER PACHECO GALLEGO	506,99 €	IMPORTE FACTURA Nº 62 TRABAJOS VARIOS REALIZADOS EN LA SEÑALIZACION DE LAS VIAS PUBLICAS
A/2016/A/23527	SEI. CIUDAD REAL S.L.	359,31 €	IMPORTE FACTURA Nº A/2016/A23527 SUMINISTROS ELECTRICOS ALUMBRADO PUBLICO
AJ/549	SEÑALIZACIONES TRILLO, S.L.	326,70 €	IMPORTE FACTURA Nº AJ/549 SEÑALES DE TRAFICO VIAS PUBLICAS
A/2016/A/162679	VALLESOFT, S.L. 2016	302,50 €	IMPORTE FACTURA Nº A/2016/A/162679 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MAQUINA FOTOCOPIADORA OFICINAS GENERALES
TOTAL		10.416,95 €	

**Séptimo.- URGENCIAS.**

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Teniendo en cuenta el art. 21 Dos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, así como la aplicación correspondiente del presupuesto municipal para el año 2017,

PRIMERO: Anticipar la convocatoria del Plan de Empleo municipal que quedará condicionada a la vigencia del Presupuesto municipal 2017.

SEGUNDO: Declarar la excepcionalidad de las contrataciones a realizar dada su naturaleza, así como la necesidad urgente e inaplazable para llevar a efecto el programa contra el desempleo.

TERCERO: Aprobar las bases y convocatoria para la selección del personal temporal cuya contratación quedará condicionada a la vigencia del Presupuesto municipal 2017.

2.- Teniendo en cuenta el art. 21 Dos de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, así como la concesión de subvención por la JCCM para la contratación de desempleados de larga duración,

PRIMERO: Declarar la excepcionalidad de las contrataciones a realizar dada su naturaleza, así como la necesidad urgente e inaplazable para llevar a efecto el programa contra el desempleo.

SEGUNDO: Aprobar las bases y convocatoria para la selección y posterior contratación de trabajadores desempleados con cargo al Segundo Plan Extraordinario de la JCCM 2016.

3.- Vistos los presupuestos presentados por Pedro Pérez Salido, Javier López-Mora Gil y Atlas Eventos para la actividad instalación de atracciones hinchables durante los días 2 y 3 de enero de 2.017, se acordó aprobar gasto por importe de 968,00 € y adjudicar el servicio a Pedro Pérez Salido.

**Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:30 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,